

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 6.653/2014

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 28 de julio de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación del artículo 21.1 de la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores en esta ciudad, para adecuar los límites de horarios para la expedición de bebidas o comidas en terrazas o zonas al

aire libre a los plazos indicados en la Orden de 25 de marzo de 2002 de la Junta de Andalucía. Se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación. Los interesados en concurrir a este trámite de información pública, podrán hacerlo de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 horas, en el Departamento de Secretaría, presentando cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen convenientes.

Pozoblanco, 18 de septiembre de 2014. El Alcalde, firma ilegible.